

pleja que aparezca la noción que lo explica, es el *Derecho de Gentes* actual, no en el sentido del primitivo de los romanos, sino el *jus inter gens*, que es el que rige hoy las relaciones de los estados entre sí, y de él derivan las reglas internacionales establecidas en el concierto de los pueblos.

Muy poco tendremos que decir para comentar las disposiciones transitorias de nuestra ley de extranjería, porque como ellas mismas expresan, no tienen carácter permanente, su objeto es hacer efectivas determinadas prevenciones, entre ellas la de procurar definir la nacionalidad de los extranjeros en casos dudosos, ya porque así conviene á sus propios derechos, como para extirpar los abusos que en otras épocas han sido tan funestos para nuestro país. Finalmente, el art. 3 de las disposiciones transitorias da la facultad al Ejecutivo de reglamentar los artículos de la ley de extranjería que lo necesitan, encomendándole el cuidado de hacer cumplir las disposiciones que dicte con aquel fin; es indudable que la ley no podía omitir esta prevención. si como es un hecho, es obligación del poder Ejecutivo, conforme á la Constitución, promulgar y ejecutar las leyes que expida el Congreso de la Unión, proveyendo, en la esfera administrativa, á su exacta observancia. En consecuencia, existiendo en aquella ley preceptos cuya reglamentación se impone, como se observa en los artículos 17, 37 el 39 y las fracciones VIII, X, XI y XII del art. 1.º y las fracciones II y IV del art. 2.º, no era posible que omitiera la disposición que establece el art. 3.º de la parte transitoria.

INDICE

	Págs.
PRÓLOGO DE LOS EDITORES	5
Capítulo I.—De los extranjeros en México desde su emancipación política	7
„ II.—De los extranjeros en México desde su emancipación política (Continúa)	19
„ Constitución política de la República Mexicana.—Título primero, Sección I.—De los derechos del hombre	28
„ III.—La condición jurídica de los extranjeros en México en la administración del Sr. General Porfirio Díaz	36
„ IV.—De la nacionalidad	45
„ V.— „ „ „ (Continúa)	54
„ VI.—De la nacionalidad en el Dere-	

	Págs.
cho Coutumier. Cartas de naturalización. (Continúa)....	64
Capítulo VII.—De la nacionalidad en el siglo XIX.....	74
„ VIII.—De la nacionalidad en el siglo XIX hasta el actual. (Continúa).....	87
„ IX.—Preceptos constitucionales sobre nacionalidad. Ley de extranjería de 28 de Mayo de 1886, expedida por el Sr. General Porfirio Díaz, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos.—Esta ley reglamenta los preceptos constitucionales relativos á nacionalidad y extranjería.—Constitución Política.—De los mexicanos.....	93
De los extranjeros.....	94
Ley de extranjería y naturalización.—Capítulo primero.—De los mexicanos y de los extranjeros.....	95
Capítulo segundo.—De la expatriación.....	100
Capítulo tercero.—De la naturalización.....	102
Capítulo cuarto.—De los derechos y obligaciones de los extranjeros.....	106

	Págs.
Capítulo quinto.—Disposiciones transitorias.....	109
Capítulo X.—De la nacionalidad conforme á las leyes de México.—De los mexicanos.....	111
„ XI.—De la nacionalidad conforme á las leyes de México.—De los mexicanos. (Continúa).....	120
„ XII.—De los extranjeros.....	130
„ XIII.— „ „ „ (Continúa).....	139
„ XIV.— „ „ „ „.....	147
„ XV.— „ „ „ „.....	157
„ XVI.—De la expatriación.....	169
„ XVII.— „ „ „ (Continúa).....	179
„ XVIII.—De la naturalización.....	185
„ XIX.—De la naturalización. (Continúa).....	192
„ XX.—De la naturalización. (Continúa).....	202
„ XXI.—De la naturalización. (Continúa).....	212
„ XXII.—De la naturalización. (Continúa).....	220
„ XXIII.—De los derechos y obligaciones de los extranjeros.....	235
„ XXIV.—De los derechos y obligaciones de los extranjeros. (Continúa).....	244

	Pags
Capítulo XXV.—De los derechos y obligaciones de los extranjeros. (Continúa).	255
C " XXVI.—De los derechos y obligaciones de los extranjeros. (Continúa).	269
" XXVII.—De los derechos y obligaciones de los extranjeros. (Continúa).	281
" XXVIII.—De los derechos y obligaciones de los extranjeros. (Continúa)	298
" XXIX.—De los derechos y obligaciones de los extranjeros. (Continúa).	309
" XXX.—De los derechos y obligaciones de los extranjeros. (Continúa).	320

KV442

R63

136557

Handwritten initials

CAPILLA ALFONSINA
U. A. N. L.

Esta publicación deberá ser devuelta
antes de la última fecha abajo indi-
cada.

AUTOR

RODRIGUEZ, Ricardo

TITULO

